



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de julio de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de julio de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con nuestras comunicaciones anteriores, incluida la carta de fecha 28 de junio de 2025 (S/2025/431), deseo señalar a su atención un informe actualizado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán*, en el que se detallan las bajas y la destrucción que causaron los 12 días de agresión militar a gran escala y no provocada perpetrada por el régimen israelí contra la soberanía y la integridad territorial del Irán.

En la madrugada del 13 de junio de 2025, mientras las familias iraníes descansaban, el régimen israelí —respaldado por el amplio apoyo militar, de inteligencia y político de los Estados Unidos y algunos países occidentales— lanzó ataques coordinados con aviones, misiles y drones contra zonas residenciales, infraestructura civil e instalaciones nucleares pacíficas. Estos ataques indiscriminados e ilegales martirizaron a 1.100 civiles inocentes, entre ellos 132 mujeres y 45 niños, e hirieron a más de 5.700 personas.

Estos crímenes atroces constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra, y de instrumentos internacionales de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La posterior agresión militar estadounidense perpetrada el 22 de junio de 2025 agravó aún más estas violaciones.

El ataque deliberado contra zonas residenciales, hospitales, centros médicos, ambulancias, civiles, infraestructuras energéticas, científicos e instalaciones nucleares pacíficas sometidas a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica es una violación flagrante del derecho internacional y constituye un crimen de guerra, un crimen de agresión y un crimen de lesa humanidad.

El informe permite vislumbrar el sufrimiento infligido a los civiles iraníes —especialmente mujeres y niños— y pone de relieve la urgencia de defender el derecho internacional y acabar con la impunidad de tales atrocidades.

* Disponible en inglés en <https://uk.mfa.gov.ir/files/en290/newsattachment/2025071416481122465371842.pdf>.



Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Irvani**
Embajador y
Representante Permanente
